

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 01240
DEJASE SIN EFECTO
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

17 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Alcaldicio N° 01172, de fecha 02 de Diciembre del 2014, mediante el cual se decretaron solicitudes de Feriado Legal de funcionarios del Centro de Salud Familiar Santa Anselma.

2.- Que se debe dejar sin efecto el decreto antes señalado debido a que se cometió error de digitación en RUT de doña Rossanna Chavez Lueiza.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, el N° 01172, de fecha 02 de Diciembre del 2014, mediante el cual se decretaron solicitudes de Feriado Legal de funcionarios del Centro de Salud Familiar Santa Anselma, debido a que se cometió error de digitación en RUT de doña Rossanna Chavez Lueiza.

2.-El Departamento de Salud tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y REGISTRESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.
Lo que comunico a ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/Cim.-

DISTRIBUCIÓN.-

- 1.- Contraloría (**Registro Siaper**)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control.
- 4.- c.c Depto. de Salud
- 5.- c.c. Interesada.
- 6.- Oficina de Partes ✓
- 7.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL